

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3996** CÁCERES

EDICTO

D./Dña. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia, de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n. 1 y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

Que en el concurso 0000312/2016, referente al concursado Automóviles Hermanos Nuñez 4x4 S.L., por auto de fecha 19-12-2019, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Automóviles Hermanos Nuñez 4x4 S.L., con CIF B-10277770, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal D. Carlos Arjona Pérez.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.-

Cáceres, 19 de diciembre de 2019.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200004725-1